

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VALDEMALUQUE**

De conformidad a lo determinado por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el 24 de noviembre de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria para la contratación de la Enajenación de chopos de fincas de Valdemaluque, conforme a los siguientes datos:

Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Valdemaluque (Soria), calle Mayor s/n. C.P. 42318. Tfno: 975363670. Correo electrónico: valdemaluque@dipsoria.es, donde puede obtenerse toda la información que se precise sobre el procedimiento.

Objeto del contrato: La adjudicación de la enajenación del aprovechamiento de madera y biomasa de chopos de las fincas rústicas, sitas en Valdemaluque, que a continuación se relacionan:

- Finca 5003, polígono 8. rodal 1. 707,30 m³
- Finca 5002, polígono 8. rodal 2 a). 946,20 m³
- Finca 5002, polígono 8. rodal 2 b). 187,60 m³
- Finca 5365, polígono 8. rodal 3. 918,90 m³.
- Finca 5364, polígono 8. rodal 4. 545,90 m³
- Finca 5001, polígono 8. rodal 5. 884,80 m³

La cuantía y objeto del aprovechamiento se realiza a riesgo y ventura del adjudicatario.

Procedimiento: abierto.

Criterio de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa.

Tipo base de licitación: 80.000,00 € más IVA.

Garantía provisional: 2.400,00 €

Requisitos del contratista: Podrán presentar ofertas, por sí mismas o por medio de representante, las personas naturales y jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad para ello y no se encuentren incluidas en los supuestos de prohibición recogidos en el art. 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/11, de 14 de noviembre.

Presentación de ofertas: Hasta las 12 h. del 29 de diciembre de 2015, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Apertura de plicas: A las 13 horas del 29 de diciembre de 2015, en el Salón de Plenos Municipal.

Valdemaluque, 24 de noviembre de 2015.– El Alcalde, Justino Arribas Vallejo. 3022

BOPSO-140-09122015